

MOCIÓN PARA LA DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO GEOLÓGICO EN LA GOMERA

D. Aarón Rodríguez Ramos, portavoz del Grupo Político Insular Mixto del Cabildo Insular de La Gomera, presenta la siguiente moción para su tratamiento en la próxima Comisión Informativa Permanente del Pleno de Política Territorial, Medio Ambiente y Sector Primario y posterior tratamiento en la sesión plenaria ordinaria prevista para el 6 de junio de 2025, considerando la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La isla de La Gomera se caracteriza por un relieve abrupto, con profundos barrancos, acantilados costeros y laderas de fuerte pendiente, modelados por su origen volcánico y sometidos a procesos erosivos continuos. Esta singularidad geológica, aunque constituye un valor paisajístico y ecológico excepcional, conlleva una elevada susceptibilidad a fenómenos de inestabilidad del terreno, como desprendimientos, deslizamientos y derrumbes, que representan un riesgo latente para la población, las infraestructuras y el medio ambiente.

En los últimos años, a pesar del descenso general de precipitaciones a lo largo del año, los episodios de lluvias torrenciales son cada vez más frecuentes, entendiéndose como aquellas lluvias de breve duración pero fuerte intensidad; este fenómeno, que irá a peor conforme avancen los efectos del Cambio Climático, ha acelerado estos procesos erosivos, provocando desprendimientos que han afectado a carreteras muy transitadas (como la GM-1 y la GM-2), senderos de alto valor turístico y con un auténtico riesgo real para infraestructuras críticas, incluidas viviendas residenciales. Además, la actividad sísmica en el archipiélago, aunque mínima en nuestra isla hasta el momento, puede actuar como desencadenante de movimientos de ladera en áreas ya debilitadas.

Otro factor que en el caso de nuestra isla sí agrava los procesos erosivos es la presencia y abundancia de herbívoros asilvestrados que deforestan y aceleran los procesos de pérdida de suelo y otros asociados a la degradación y erosión.

A esto se suma el envejecimiento de infraestructuras de contención (muros de piedra, taludes) y la presión humana sobre el territorio, con construcciones en áreas potencialmente inestables.

Pese a estos factores, no existe en la actualidad ningún estudio actualizado y detallado que evalúe de manera sistemática los riesgos geológicos de este tipo en toda la isla, lo que dificulta la planificación territorial y la adopción de medidas preventivas eficaces, aunque la amenaza a causar daños en viviendas y bienes cada vez es más probable en determinadas zonas como: Cueva Honda en Playa de Santiago, Vueltas o Casa de La Seda en Valle Gran Rey, por no hablar de las afecciones que con frecuencia dañan a la Red Insular de Senderos.

Ejemplos recientes, como el derrumbe ocurrido hace pocas semanas en la zona de El Cercado en Vallehermoso, han obligado a intervenciones de emergencia, que implican un coste económico alto debido a que la falta de prevención agrava las consecuencias. Además, la Ley 4/2017 del Suelo de Canarias obliga a las administraciones a garantizar la seguridad frente a riesgos naturales, mientras que la Directiva Europea 2007/60/CE sobre gestión de inundaciones y deslizamientos recomienda la elaboración de mapas de riesgo.

Por todo lo expuesto, se somete a consideración del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero. Solicitar la realización de un estudio integral del riesgo geológico de desprendimientos y derrumbes en la isla de La Gomera, que incluya:

- Identificación y cartografía de zonas con mayor susceptibilidad a desprendimientos.
- Análisis de factores desencadenantes (meteorológicos, sísmicos, antrópicos, etc.).
- Evaluación del impacto potencial sobre infraestructuras, núcleos poblacionales y espacios naturales protegidos.
- Propuesta de medidas correctoras y preventivas (refuerzo de laderas, sistemas de monitorización, planes de emergencia, etc.).

Segundo. Destinar los recursos económicos necesarios para la contratación de especialistas en geología e ingeniería del terreno, garantizando que el estudio se elabore con rigor científico y técnico.

Tercero. Crear una mesa de trabajo interinstitucional con participación del Cabildo Insular de La Gomera, los ayuntamientos de la isla, el IGME (Instituto Geológico y Minero de España) y otras entidades competentes, para coordinar las actuaciones derivadas del estudio.

Cuarto. Incorporar las conclusiones del estudio en los instrumentos de planificación territorial y urbanística de la isla, así como en el Plan de Emergencias Insular (PEIN).

Quinto. Solicitar colaboración al Gobierno de Canarias y al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para acceder a fondos estatales y europeos destinados a la prevención de riesgos naturales.

Sexto. Promover campañas de sensibilización ciudadana sobre autoprotección en zonas identificadas como críticas.

A fecha de la firma electrónica.

Aarón Rodríguez Ramos
Portavoz y consejero insular del Grupo Político Mixto